

## AUTORIZA CIRCULACIÓN DECRETO ALCALDICIO Nº2350.-

Dalcahue, 27 septiembre de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

## DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

**VEHÍCULO** 

: CAMIONETA

MARCA

: TOYOTA

PATENTE

: JJDY-61

NATURALEZA DEL COMETIDO: CONDUCTOR DE TURNO.

CONDUCTOR

: OLEGARIO BARRIA

LOCALIDAD

: DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO

: 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don Olegario Barria está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 28 y 29 de septiembre 2024 NIC

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -

MANUEL AMBAL ÁLVAREZ BARRIA SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

## **DISTRIBUCIÓN:**

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

EDHA/MAAB/ASDG/ckcm.